



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Asesoría Jurídica

LA HIGUERA,

07 ENE 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en los Artículos, N° 4, 5, 7, 13,14, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, y en las normas pertinentes de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO N° / : 0005

NÓMBRESE, a contar del **01 Enero de 2013**, hasta el **31 de Diciembre de 2013**, en el cargo, categoría, y nivel correspondiente, a la funcionaria que a continuación se individualiza:

-NOMBRE	:	YESENIA ISAMAR CORTES SEJAS
-R.U.T.	:	
-CARGO	:	ADMINISTRATIVA
-CATEGORÍA	:	"E"
-NIVEL	:	15 (QUINCE).
-HORAS	:	44 (CUARENTA Y CUATRO)
-ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA HIGUERA
-MODALIDAD	:	PLAZO FIJO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGISTRESE POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COQUIMBO, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución :

- 1.- Interesado(a)
 - 2.- Carpeta de funcionario (a).
 - 3.- Personal Dpto. de Salud
 - 4.- Contraloría Regional de Coquimbo.
 - 5.- Archivo N° 02 - 03/01/2013
- YGO/MPB/L@W/ycc